



6.2 Otros recursos humanos disponibles:

En las siguientes tablas se detallan cada una de las personas disponibles para administración y servicios en el Máster, en cada centro implicado en él. Se detalla su perfil profesional, la categoría que ocupa en este momento, el tipo de vinculación y, finalmente, su experiencia profesional. Se constata que prácticamente la totalidad del personal tiene una amplia experiencia en puestos de trabajo iguales o similares a los que ocupa en este momento. Su formación es adecuada al puesto que desempeñan y todos ellos han superado pruebas de oposición objetivas

Escuela Politécnica Superior. Universidad de Burgos

La Escuela Politécnica Superior actualmente cuenta con edificios en dos campus. Por simplificación de la relación de personal, solo se incluye en el listado el personal adscrito al campus EPS Vena, donde actualmente se imparten las titulaciones de informática. La relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios relacionado con estos estudios es:

- Personal de administración:
 - 1 administrador
 - 1 jefe de negociado de alumnos
 - 1 secretaria de dirección
 - 2 puestos base
 - 1 técnico de mantenimiento
 - 1 operador de informática
- Personal de conserjería, vigilancia y recepción:
 - 1 superior auxiliar de servicios
 - 9 auxiliares de servicios (3 de ellos en el edificio en el que actualmente se imparte la titulación)
- Personal de biblioteca:
 - 1 responsable del servicio de préstamos
 - 2 técnicos auxiliares de archivos y bibliotecas
- Personal de Departamentos:
 - 1 técnico de laboratorio

La experiencia profesional del personal de administración y servicios se considera idónea para facilitar la implantación del grado que se solicita, en base a la experiencia ya adquirida en 14 años de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión y 8 años de Ingeniería en Informática.

Escuela de Ingenierías Industrial e Informática. Universidad de León

Perfil	Tipo vinculación	Experiencia profesional (antigüedad=
Oficina de Calidad de la Universidad de León		
Responsable Evaluación y Calidad	Laboral GI	
Técnico Evaluación y Calidad	Laboral GII	
Técnico Evaluación y Calidad	Laboral GII	
Técnico Evaluación y Calidad	Laboral GII	
Gestor	Funcionario C-18	
Biblioteca de la Escuela		
Técnico Especialista de Biblioteca	Laboral GIII	
Oficial De Biblioteca	Laboral GIII	
Oficial De Biblioteca	Laboral GIII	
Jefe Biblioteca Cc. Técnicas	Funcionario Nivel A24	
Personal de Administración y Servicios de la Escuela		
Administrador/a	Funcionario Nivel C22	
Gestor Responsable	Funcionario Nivel C18	
Gestor Técnico	Funcionario Nivel C18	
Gestor	Funcionario Nivel C18	
Conserje	Laboral GIV	
Oficial De Servicios e Información	Laboral GIV	
Oficial De Servicios e Información	Laboral GIV	
Sopor.Téc. y Ap.Aulas Inform	Laboral GIII	
Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de León		



Master en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros / Business Intelligence and Big Data in Cyber-Secure Environments

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Universidad de Valladolid

Jefe Unidad Serv.Infor. y Comunicación	Funcionario Nivel A22	
Resp. Unidad Apoyo a Usuarios	Laboral GI	
Resp. Unidad Comunicaciones	Laboral GI	
Resp. Unidad Desarrollo Proyectos	Laboral GI	
Resp. Unidad Seguridad y Calidad TICs	Laboral GI	
Resp. Unidad de Sistemas en Explotación	Laboral GI	
Análisis y Des. de Apl. de G. Bibliotec.	Laboral GI	
Análisis y Des. de Apl. de Gest. Académica	Laboral GI	
Coordinador Cau	Laboral GII	
Coordinador Sop. Técn. y Apoyo Aulas	Laboral GII	
Sop. Sist. y Des. de Apl. Serv. de Red	Laboral GII	
Sop. Sist. y Des. de Apl. Serv. de Red	Laboral GII	
Sopor. Sist. y Des. de Ap. Ges. de Red	Laboral GII	
Soporte de Sist. y Des. de Apl. de G	Laboral GII	
Soporte de Sist. y Des. de Apl. de G	Laboral GII	
Soporte de Sist. y Des. de Apl. De G	Laboral GII	
Soporte de Sist. y Des. de Apl. De G	Laboral GII	
Soporte de Sist. y Des. de Apl. Ges.	Laboral GII	
Des. de Apl. de G. Ec. y Adm.	Laboral GII	
Soporte Sist. y Desar. Aplic. Serv. Red	Laboral GII	
Soporte Técn. y Des. Ap. G. Biblio	Laboral GIII	
Soporte Técn. y Des. Ap. Ges	Laboral GIII	
Soporte Técn. y Des. Aplic. Web	Laboral GIII	
Anál y des. Apl. Gest. A	Laboral GIII	
Oper. de S. y O. de G	Laboral GIII	
Op de Sist. y Op de G.	Laboral GIII	
Soporte Téc. y D. Apl. Gestión	Laboral GIII	
Sopor. Téc. y Ap. Aulas Inform	Laboral GIII	
Soporte Tecn. y Desarr. Aplic. de Gestión	Laboral GIII	

Escuela de Ingeniería Informática. Universidad de Valladolid. Campus de Segovia

Perfil	Tipo vinculación	Experiencia profesional (antigüedad)
Secretaría Administrativa	Laboral fijo	22

En la siguiente tabla se detalla el cargo y los años de antigüedad del personal que trabaja en el Campus "María Zambrano" de Segovia y que presta servicio a todas las titulaciones del Campus

Perfil	Tipo vinculación	Experiencia profesional (antigüedad)
Oficial de Servicios e Información/Auxiliar de Servicios	Laboral fijo	25
Oficial de Servicios e Información/Auxiliar de Servicios	Laboral fijo	31
Oficial de Servicios e Información/Auxiliar de Servicios	Laboral interino	13
Oficial de Servicios e Información/Auxiliar de Servicios	Laboral fijo	23
Oficial de Servicios e Información/Auxiliar de Servicios	Laboral interino	11



Master en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros / Business Intelligence and Big Data in Cyber-Secure Environments

Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias

Universidad de Valladolid

Oficial de Servicios e Información/Auxiliar de Servicios	Laboral fijo	10
Oficial de Servicios e Información/Auxiliar de Servicios	Laboral fijo	31
Oficial de Servicios e Información/Auxiliar de Servicios	Laboral interino	2
Oficial de Servicios e Información/Auxiliar de Servicios	Laboral interino	10
Oficial de Servicios e Información/Auxiliar de Servicios	Laboral fijo	33
Oficial de Servicios e Información/Auxiliar de Servicios	Laboral fijo	14
Oficial de Servicios e Información/Auxiliar de Servicios	Laboral interino	12
E. Administrativa/Jefe de Sección	Funcionario de carrera	35
E. Administrativa/Jefe de Negociado	Funcionario de carrera	32
E. Auxiliar Administrativa/Jefe de Negociado	Funcionario de carrera (interino)	3
Técnico Especialista de Administración	Laboral fijo	29
Técnico Especialista de Administración	Laboral fijo	15
Secretaria Administrativa	Laboral Interino	7
Secretaria Administrativa	Laboral interino	12
Titulado Grado Medio TIC	Laboral fijo	13
Titulado Grado Medio TIC	Laboral fijo	14
Operador de Informática	Laboral interino	4
Operador de Informática	Laboral interino	11
Titulado Superior de Educación Física	Laboral interino	5
Oficial de Oficios Mantenimiento General	Laboral interino	21
Oficial de Oficios Mantenimiento General	Laboral interino	7

En la siguiente tabla se detalla el cargo y los años de antigüedad del personal que trabaja en la Biblioteca del Campus "María Zambrano" de Segovia. Esta biblioteca presta sus servicios a todas las titulaciones del campus.

Perfil	Tipo vinculación	Experiencia profesional (antigüedad)
Directora	Funcionaria de carrera	29
Jefa de Sección	Funcionaria de carrera (interina)	22
Jefa de Sección	Funcionaria de carrera (interina)	8
Jefe de Negociado	Funcionario de carrera (interino)	8
Técnico especialista de biblioteca/Oficial de biblioteca	Laboral fijo	25
Técnico especialista de biblioteca/Oficial de biblioteca	Laboral fijo	37
Técnico especialista de biblioteca/Oficial de biblioteca	Laboral interino	7
Técnico especialista de biblioteca/Oficial de biblioteca	Laboral interino	13
Técnico especialista de biblioteca/Oficial de biblioteca	Laboral interino	1
Técnico especialista de biblioteca/Oficial de biblioteca	Laboral interino	7

Escuela de Ingeniería Informática. Universidad de Valladolid. Campus Valladolid



6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Mecanismos para asegurar la igualdad y la no discriminación en la Universidad de Valladolid

Las contrataciones y oferta de plazas necesarias para la titulación se realizan siempre de acuerdo con la normativa y la legislación vigente (estatal, autonómica y de la UVa). Este conjunto de prescripciones vela por los derechos de todas las partes implicadas, incluidos los candidatos a la contratación, y atiende a los criterios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

En este sentido, el artículo 133 de los *Estatutos de la Universidad de Valladolid*, establece –en su apartado e- que «Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a no ser discriminados por razones de nacimiento, género, discapacidad, orientación sexual, etnia, opinión, religión, ideología política, o cualquier otra circunstancia personal o social».

En el año 2002, la Junta de Gobierno de la Universidad de Valladolid aprobó el *Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres*, que reúne una serie de objetivos para favorecer una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad, facilitar la participación de la mujer en el mundo laboral y económico o fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la vida cotidiana.

En torno a estos objetivos se vienen desarrollando diversas actividades (seminarios, jornadas, estudios de investigación, etc.) y otros tantos mecanismos para promover la igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad de Valladolid:

- Mecanismos para llevar a cabo una enseñanza respetuosa con la igualdad de oportunidades en la Universidad y la inclusión de la perspectiva de género, directa o indirectamente, en algunos programas de investigación de la Universidad.
- Creación de un observatorio en la Universidad de Valladolid sobre la Igualdad de Género integrado por representantes de profesores, alumnos y PAS.
- Estudios e investigaciones sobre la igualdad de oportunidades en el empleo, sobre todo de los estudiantes universitarios que se incorporan al mundo laboral.
- Apoyo y colaboración con Cursos de Posgrado que se desarrollan en la Universidad de Valladolid para que incorporen la perspectiva de género en su currículum.
- Jornadas en todos los campus sobre la actividad empresarial femenina, a través de la coordinación de los centros universitarios especializados en esta área.
- Intercambios de información a través de foros sobre la situación de las mujeres en relación al empleo.
- Colaboración con instituciones y organismos que ejecuten programas de formación dirigidos a la inserción laboral de mujeres y hombres.

La Universidad ha aprobado en diciembre de 2012 el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la Universidad de Valladolid, que contiene propuestas concretas de actuación. Esta información puede consultarse en la página web oficial de la Universidad de Valladolid:
<http://www.uva.es/export/sites/uva/6.vidauniversitaria/6.05.unidadigualdad/6.05.01.fundamentos/>

Integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid





De acuerdo con sus *Estatutos*, la Universidad de Valladolid incluye entre sus fines el de ofrecer educación superior, en régimen de *igualdad de oportunidades* (artículo 6) y el derecho de los miembros de la comunidad universitaria a *no ser discriminados por razones de discapacidad* (art. 133.e). Por otra parte, el artículo 187 de los Estatutos señala como derechos de los estudiantes: f) el acceso, en condiciones de igualdad de oportunidades, unas instalaciones adecuadas al desarrollo normal de su actividad universitaria y g) el seguimiento de los estudios con normalidad cuando se tuviera alguna discapacidad, así como la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades, sin menoscabo de los requisitos académicos exigibles.

En cumplimiento de la normativa, la Universidad de Valladolid ha articulado una serie de medidas generales y mecanismos para favorecer la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el desarrollo de los estudios universitarios. A continuación se muestran las principales:

- Mecanismos para facilitar el acceso a la Universidad, desde los estudios de Secundaria, con especial incidencia en las Pruebas de Acceso a los Estudios Universitarios.
- Mecanismos para garantizar el ingreso y plazas en los centros académicos. La UVa reserva un 3% de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, acreditada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente. De igual modo, los alumnos que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% quedan exentos del pago de los precios por servicios académicos.
- Superación de barreras arquitectónicas y de comunicación sensorial. La Universidad de Valladolid, a través de la Unidad Técnica de Arquitectura, desarrolla las medidas de accesibilidad que aplica a los edificios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente. El programa de integración del Secretariado de Asuntos Sociales realiza gestiones y solicitudes directas a dicha Unidad e incorpora las sugerencias y aportaciones del alumnado con discapacidad.
- Programa de integración de personas con discapacidad en la Universidad de Valladolid. Con el fin de posibilitar el proceso de integración del alumnado con discapacidad en la UVa en todo el distrito universitario (Palencia, Segovia, Soria y Valladolid), el Secretariado de Asuntos Sociales de la UVa desarrolla los objetivos de facilitar la inclusión y mayor autonomía posible de los alumnos con discapacidad en el ámbito universitario, promoviendo el acceso de las personas con discapacidad a los recursos y servicios de la Universidad, y potenciar la sensibilización y solidaridad en los universitarios hacia las personas con discapacidad.
- Promoción de estudios e investigaciones relacionados con la discapacidad en muy diversos ámbitos (empleo, salud, educación, medios de comunicación, autonomía, arquitectura, etc.).
- Inclusión de la dimensión de la discapacidad, directa o indirectamente, en los programas docentes de la UVa, de acuerdo con la normativa, desde la perspectiva del *diseño para todos*.